



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°03 ORDINARIA. 14-01-2021

SESION ORDINARIA. N°03 DEL 14-01-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez(Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Ana Rita Rodríguez Jiménez (Sust.. Javier Jiménez Villalobos)
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Jorge Humberto González Calderón

Licda. MAGALLY VENEGAS
VARGAS
SECRETARIA

Lic. MANUEL HERNANDEZ
RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
33 - al - 51	I	Correspondencia
52	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°02 Ordinaria del 07-01-2021
53 - al.-58	III	Asuntos del Sr. Alcalde
59 - 60	IV	Mociones
	V	

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°3

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00121

ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 33

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0005-2021

Asunto: En respuesta al acuerdo 1708, Acta 69 del 28-12-2020, Caso José Joaquín González Campos.

Mediante el presente oficio en respuesta al acuerdo 1708, acta 69, referente a queja de revisión e intervención del caso #30078, plano L-2208576-2020, Sr. José Joaquín González Campos. Se informa que el visado de ese trámite le fue notificado al señor González Campos desde el 24 de setiembre del 2020.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce oficio DAMCM-0005-2021 suscrito por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, en respuesta al acuerdo 1708, Acta 69 del 28-12-2020, Caso José Joaquín González Campos.

ACUERDO N° 34

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com, dice:

Oficio: DDCU-001-2021

Asunto: Solicitud de autorización a la alcaldía / Recepción de Área Pública Fraccionamiento 700 metros oeste y 275 metros al norte del Bar Vaca Muca, La Colonia.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°4

00122
14-01-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO
Correo electrónico: controlurbanopococi@yahoo.com



Teléfono: 2713 6560
Fax: 2713 7181
web: munipococi.go.cr

Lunes 11 de enero del 2021
OFICIO: DDCU-001-2021

Srs(as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Presente

Darwin A.
12/01/2021
12:40 (Yahoo)

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN DE ÁREA PÚBLICA
FRACCIONAMIENTO 700 METROS OESTE Y 275 METROS AL NORTE DEL BAR LA VACA MUCA, LA COLONIA

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del **Sr. Alejandro Flores Alfaro, representante legal de Balade a Velo Sociedad Anónima**, mismo que solicita la donación de dos terrenos a favor de la Municipalidad de Pococi, como áreas de uso público, las cuales se desprenden del fraccionamiento ubicado 700 metros oeste y 275 metros al norte del antiguo Bar La Vaca Muca, en el sector de La Colonia.

Continuando parte del proceso de regularización de proyectos, el Sr. Flores Alfaro solicita autorización para la donación de los siguientes terrenos:

Tabla 1.- Terrenos a donar como área pública

Plano Catastro	Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-2046409-2018	169095-000	685	Área Comunal
L-2046408-2018	169096-000	895	Área Comunal

Fuente: Desarrollo y Control Urbano



PAGINA N°5

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00123

Por lo tanto, se solicita la recepción de los terrenos citados, así como autorizar al Alcalde en ejercicio, por parte del Concejo Municipal, para que comparezca ante notario público para la recepción de ambas áreas públicas ubicadas en el sector de La Colonia, Pococí; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.01.11
14:49:32 -06'00'
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a proceder con la recepción de los terrenos citados en el oficio DDCU-001-2021 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, además de comparecer ante un notario público para la tramitología correspondiente para la adquisición de ambos terrenos ubicados en el sector de La Colonia, Pococí. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°6

14-01-2021

00124

ACUERDO N° 35

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Lic. Christian Córdoba Oviedo, abogado del departamento de Servicio Jurídicos Internos, teléfono 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: SJI-11-ENE-2021

Asunto: Revisión borrador de Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Ciudadanos y Ciudadanas del Cantón de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-6516 FAX 2710-4318



OFICIO: SJI-11-ENE-2021

Guápiles, 13 de enero de 2021.

Asunto: Revisión borrador de Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Ciudadanos y Ciudadanas del Cantón de Pococí.

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, procedo a dar respuesta al Acuerdo 2221, Acta 83, del 03 de diciembre de 2020, en el que se remite para estudio borrador de Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Ciudadanos y Ciudadanas del Cantón de Pococí, en tal sentido, en general no se observan aspectos que puedan representar un obstáculo desde el punto de vista jurídico para su aprobación.

Sin perjuicio de lo anterior, se desconoce si la exclusión de primaria para beneficiarios de la beca tiene algún criterio técnico o de conveniencia; en el título de reglamento se menciona el artículo 62 del Código Municipal, cuando lo correcto es el artículo 71; en el artículo 7 inciso a), verificar si las asociaciones de desarrollo (o la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo) tienen la capacidad de emitir la constancia de que el interesado vive en el lugar; en el artículo 10, que se le pida al interesado aportar un correo electrónico (si lo tiene).

Además, con el fin de aclarar y evitar eventuales problemas a futuro, en el caso de la beca para estudios universitarios, debería indicarse qué aspectos cubre la beca, y si hay alguna limitación para determinadas carreras, o si el estudiante puede tramitar por cualquiera.

idad de Pococí
RETARIA

1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°7

14-01-2021

00125

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
SERVICIOS JURÍDICOS INTERNOS
TEL. 2713-0516 FAX 2710-4318



Finalmente, es importante contar con el criterio del departamento correspondiente, para que se realicen estudios para determinar los montos aproximados de la inversión que representa para la municipalidad y así establecer la posibilidad del Gobierno Local de asumir estos compromisos.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Christian Córdoba Oviedo

Lic. Christian Córdoba Oviedo
Servicios Jurídicos Internos
Municipalidad de Pococí



2

Participa de la palabra

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Decirles que hoy se realizó una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales donde presidió la regidora Yaslyn Morales Grajal y se acordó que vamos a realizar una reunión con las autoridades de la UISIL, antes de aprobar el convenio

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°8

14-01-2021

00126

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce oficio SJI-11-ENE-2021 referente a la revisión del borrador de Reglamento para el Otorgamiento de Becas a Ciudadanos y Ciudadanas del Cantón de Pococi. Se inserta en actas.

ACUERDO N° 36

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Luis Alejandro Vega Vargas, Consultor Ambiental de Gestión Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: gestionambiental.pococi@gmail.com, dice:

Oficio: UTGAM-007-2021

Asunto: Atención Acuerdo 1768, de Sesión Ordinaria N°70 Ordinaria

UTGAM-007-2021
Guápiles, 06 de enero de 2021

Señores (as)
Concejo Municipal

Asunto: Atención Acuerdo 1768, de Sesión Ordinaria N°70 Ordinaria.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal (UTGAM). Mediante la presente procedemos a informar sobre la atención del Acuerdo N°1768 de Sesión Ordinaria N°70.

Al respecto se debe mencionar que el caso fue atendido conjuntamente por la Unidad de Gestión Técnica Vial y la UTGAM, esto con inspección realizada el día 19 de octubre del 2020, de dicha inspección se elaboró el Oficio UTGVM-0947-2020, mismo que le fue debidamente notificado al señor Gonzalo Paniagua.

Se adjunta Oficio UTGVM-0947-2020 para su información.

Se agradece la comprensión del presente asunto.

LUIS
ALEJANDRO
VEGA VARGAS
(FIRMA)

Lic. Luis Alejandro Vega Vargas
Consultor Ambiental
Gestión Ambiental

Cc/ Alcaldía Municipal en atención del Oficio DAM-0040-2021.

David A.
11/01/2021
10:21 Yaboo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PAGINA N°9

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00127

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Teléfono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

OFICIO: UTGVM – 0947 -2020.

Página 1 de 2

Pococi, 05 de noviembre de 2020

Señor
Gonzalo Paniagua Soto

Asunto: Atención de caso por aguas pluviales.

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le informo que en atención a nota presentada por su persona el pasado 02 octubre del año en curso, se realizó inspección en su propiedad por parte del funcionario Geiner Alfaro Méndez, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en compañía del señor Luis Alejandro Vega Vargas, de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, misma que se llevó a cabo el 19 de octubre del año en curso.

En el sitio se realiza un recorrido por el lugar y se observa que hay varias depresiones naturales por las cuales atraviesa la escorrentía en episodios de lluvia característicos de la zona, una de esas depresiones se encuentra al sur de su propiedad, se canaliza por un alcantarillado pequeño que cruza la calle pública y continúa en dirección de su predio y luego a un predio vecino hasta caer a un cuerpo de agua.

Durante la visita el compañero Alfaro valora la posibilidad de una cuneta pluvial en la orilla de calle, sin embargo, por los niveles del terreno respecto al posible desfogue al cuerpo de agua más cercano, no es una opción posible esa mejora, esto debido a que existen altas posibilidades que el cuerpo de agua tome el curso de la cuneta cuando el cauce de éste aumente por lluvias fuertes, y ocasione así daños a las propiedades cercanas.

De igual manera, menciona el señor Alfaro que este es un caso que es contemplado dentro de lo estipulado en la Ley de Aguas N° 276 en su artículo 94, el cual indica:

Artículo 94.- Los terrenos inferiores están obligados a recibir las aguas que naturalmente, y sin intervención del hombre, fluyan de los superiores, así como la tierra o piedras que arrastren en su curso....

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PAGINA N°10

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00128

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL

Telefono: 2710 - 2143, Fax: 2710 - 7181

OFICIO: UTGVM - 0947 -2020.

Página 2 de 2

Además, es claro que al caso también es aplicable lo que indica la Ley de Caminos N° 5060 en el Artículo 20, el cual reza textualmente:

Artículo 20.- Todos los poseedores de bienes raíces, por cualquier título, están obligados a recibir y dejar discurrir dentro de sus predios, las aguas de los caminos cuando así lo determine el desnivel del terreno y, cuando sus fundos estén inmediatos a los desagües de un camino, deberán mantener estos desagües limpios, en perfecto estado de servicio y libres de obstáculos. El Ministerio o las Municipalidades mandarán a ejecutar el trabajo y cobrarán el trabajo más el cincuenta por ciento (50%) de recargo, si esta obligación no se cumple. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las Municipalidades deberán coordinar con el Ministerio de Agricultura las medidas de protección de los caminos en los proyectos de nuevos trazados o en los trabajos de conservación de los existentes, en las regiones donde los mismos puedan provocar o intensificar la erosión ó desviar el desagüe natural de los campos.

Por todo lo mencionado, se le informa que en su predio se debe permitir el paso de las aguas de escorrentía que transcurran de forma natural por las pendientes del terreno, se le hace saber de igual manera que no puede obstruir la alcantarilla que se encuentra colocada en la vía pública por ser esta un bien municipal que beneficia a la comunidad en general.

Se agradece la comprensión del caso.

Geriner Alfaro Menedez
UTGVM.

CCI/ Archi

Luis Alejandro Vega Vargas
UTGMA



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce oficio UTGAM-007-2021 de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental sobre Atención Acuerdo 1768, de Sesión Ordinaria N°70 Ordinaria.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°11

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00129

ACUERDO N° 37

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 27100-1227, correo electrónico: secretaria@munipococi.go.cr, dice:

CMPL-07-2021

Asunto: Traslado de Correspondencia de la Asamblea Legislativa

Por instrucciones del Señor presidente del Concejo Municipal, se hace traslado de los siguientes documentos para su respectiva revisión:

Oficio: N°CPEDA-083-2021

Asunto: Consulta Exp. N° 21.962

Oficio: N°CPEDA-082-2021

Asunto: Consulta Exp. N° 21.775



Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce oficio CMPL-07-2021 de la Secretaría Municipal de Pococí sobre Traslado de Correspondencia de la Asamblea Legislativa

ACUERDO N° 38

Se conoce nota para este Concejo suscrito por el regidor José Antonio Bustos Martínez, dice:

Asunto: Informe de Comisión del 28 de octubre del 2020

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



PAGINA N°12

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00130

Guápiles, 14 enero del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

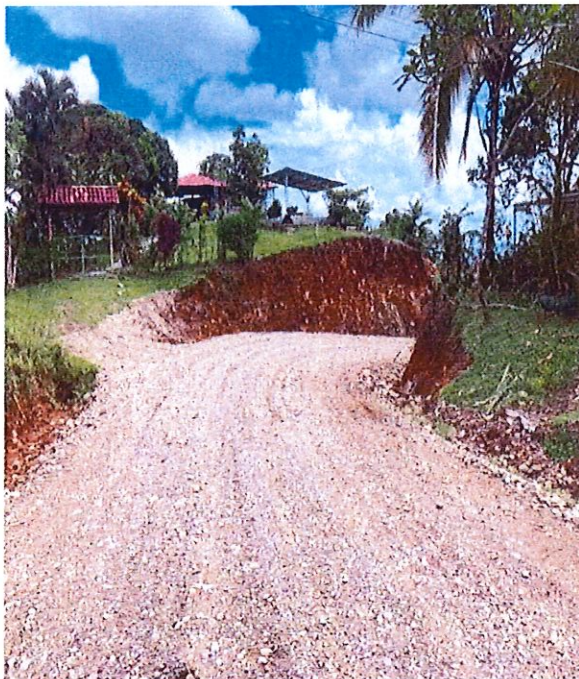
Asunto: Informe de comisión del 28 de octubre del 2020

Por este medio me permito informarles que el 28 de octubre del 2020, me encontraba en los distritos de Roxana y La Rita con el departamento de Obras Civiles, por lo tanto, no asistí a la sesión del mismo día.

Adjunto:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Sin más por el momento, se suscribe;

Jose Bustos Martínez

Regidor Propietario

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce Informe de Comisión del 28 de octubre del 2020 suscrito por el regidor José Bustos Martínez.

ACUERDO N° 39

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el regidor Alfredo Calderón Alfaro, dice:
Asunto: Informe de Comisión del día 28-12-2020

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00132

La presente es para comunicarle que el día 28-12-2020 a las 9:45 a.m de la mañana, andaba en una Comisión en el lugar de La Sole de Cariari, en una reunión de la ayuda social.

Con el fin de justificar la sesión del 28 de diciembre del 2021, se suscribe;

Alfredo Calderón Alfaro.
Céd: 104310220.
Regidor Propietario
Municipalidad de Pococi.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce Informe de Comisión del día 28-12-2020 suscrito por el regidor Alfredo Calderón Alfaro.

ACUERDO N° 40

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el regidor Reinaldo Benavides Vargas y la sindica Gabriela Madrigal González, dice:

Asunto: Informe de Comisión del día 28-12-2020
Informe de comisión

lunes 28 de diciembre del 2020

Señores(a) secretaría, del concejo municipal de Pococi la presente es para rendir informe sobre la gira que se mantuvo el día lunes 28 de diciembre del 2020 a partir de las 9:00am en la Unión ,la Marina ,las Anturias ,barrio Jesús y la Sole , dicha gira fue para inspeccionar trabajos a realizar y trabajos realizados , en la Marina alcantarillado, en la Unión viendo calles para tratamientos asfálticos para el 2021, en las Anturias inspeccionando trabajos que se van a realizar con contratos de relastreo, en barrio Jesús inspección de la cancha de futbol para proyectos a futuro y en la Sole, colocación de maya y construcción de acera de la escuela huetar hacia la comunidad de la Sole , en esta gira participo el señor Regidor, Reinaldo Benavides Vargas cedula 7 056 748 y la Sindica ,Gabriela Madrigal Gonzalez cedula 6 349 328.

Sind *Regidor*

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce Informe de Comisión del día 28-12-2020 suscrito por el regidor Reinaldo Benavides Vargas y la sindica Gabriela Madrigal González.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°15

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00133

ACUERDO N° 41

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Calorina Cordero Quesada de la Dirección Ejecutiva del CONAVI, correo electrónico: carolina.cored@conavi.go.cr, dice:

Asunto: En respuesta del SMP-2187-2020, Acuerdo N°2266 del Acta 84 del 09-12-2020



CAROLINA CORDERO QUESADA <carolina.cordero@conavi.go.cr>

Jue 17 Dic 2020 11:51

Para: secretaria municipal

CC: DIRECCION EJECUTIVA <direccion.ejecutiva@conavi.go.cr>; CONSERVACION DOCUMENTACION <conservacion.documentacion@conavi.go.cr> y 4 más



Buenos días

En relación al oficio SMP-2187-2020, de fecha 15 de diciembre, suscrito por la señora Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococí, mediante el cual remite Acuerdo tomado por la Municipalidad de Pococí, N° 2266, se indica lo siguiente:

Moción 1: Se debe realizar la solicitud mediante un oficio (convenio marco), Dirigido al Director Regional y a la Dirección Ejecutiva para que se realice el proceso y la viabilidad de lo solicitado, por lo que se sugiere tomar en cuenta al Ing. Eddy Baltodano para la toma de decisiones y lograr los objetivos, no se omite manifestar que todo convenio también debe ser verificado y aprobado por el departamento de Asuntos Jurídicos de la Institución, dado lo anterior la moción No.1 no depende únicamente de esta Gerencia

Moción 2: No corresponde a esta institución,

Quedando disponible para cualquier duda al respecto

Saludos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldía para lo que corresponda.

ACUERDO N° 42

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Eric Lacayo Rojas, Comisario Director General de la Escuela Nacional de Policías, teléfono: 2586-4196, correo electrónico: academia@msp.go.cr, dice:

Oficio: MSP-DM-DVURFP-ANP-DIR-2247-2020

Asunto: Solicitud de apoyo en la construcción de un vado de paso/puente vehicular en el sector del Río de Guápiles dentro de la propiedad de la Academia Nacional de Policías.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°16

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00134



ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA
DIRECCIÓN

21 de diciembre de 2020
Oficio MSP-DM-DVURFP-ANP-DIR-2247-2020

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

David A. C.
08/01/2021
09:57 am.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, aprovecho para solicitarle interponga sus buenos oficios para que se sirva valorar el que la Municipalidad de Pococí pueda apoyar a la Academia Nacional de Policía en la construcción de un vado de paso/puente vehicular que se requiere en un el sector determinado del Río Guápiles dentro de la propiedad de la Academia Nacional de Policía.

Este puente reviste una necesidad primordial para iniciar con la segunda fase de desarrollo de este centro de Formación Policial.

Como es de su conocimiento desde la puesta en operación del Centro de Formación Policial Pococí se ha contribuido enormemente con el desarrollo de fuentes de empleo local, con el consecuente aporte a la economía y la seguridad en el cantón de Pococí, aunado a ello esta segunda fase potenciaría la imagen de la sede y consecuente beneficiaría el desarrollo social del cantón dado que buscará traer estudiantes de otros países a estudiar a este centro de formación.

No omito manifestarle que el desarrollo de la segunda fase de construcción de la sede Pococí es crucial para la mejora de la educación policial costarricense y el efecto directo que esto tiene sobre la seguridad ciudadana.

De manera puntual el requerimiento se basa en la construcción de un "vado de paso" donde el agua pueda pasar sobre el yado, con una longitud no mayor a los 20 metros, usándose la parte superior como superficie de ruedo para un único vehículo con alcantarillado hecho de concreto de alta resistencia.

Cualquier consulta estoy a su disposición o del consejo municipal para poderles exponer a profundidad lo antes planteado en el momento que así lo determinen.

Sin otro particular, se suscribe atentamente.

Eric Lachar Ríos
Comisario
Director General



c: Señores Consejo Municipal Pococí, Limón
Archivo / Hazel

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para lo que corresponda.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00135

ACUERDO N° 43

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Víctor Julio Valverde Quirós Gerente de COOPECUNA, teléfono: 8757-5618 y Guiselle Monge Mora, Presidenta, teléfono: 8927-1877, dice:

Asunto: Solicitud de 24 metros de arena quintilla

Cooperativa de Agro ecoturismo y Servicios
Múltiples de Cartagena de La Rita de Pococi, R.L.
(COOPECUNA, R.L.)

Miércoles 6 de enero de 2021

Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE POCOCI.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, esperamos se encuentren muy bien. Somos COOPECUNA R.L. cédula jurídica: 3004683788, una organización dedicada al Agro Eco Turismo con 23 asociados (as) consideramos que somos un modelo para la reactivación económica rural "Agroindustria Rural" trabajamos con elementos de gran impacto: ambiental, social, económico y humano, muy equitativo y bien distributivo. Contamos con certificación de producción orgánica y certificación bandera azul, nuestros productos son muy atractivos para turistas y empresas con tendencias de salud y conciencia ambiental.

La presente tiene como fin solicitarles **24 metros de arena quintilla**, esto ya que estamos realizando la construcción de un piso de la recepción donde recibimos los turistas. Actualmente estamos construyendo:

- 1- El piso de la recepción de 8x9 metros cuadrados.
- 2- Un área de uso de aguas negras, para certificarlo.
- 3- Una unidad para la elaboración de productos de uso alimenticio, que necesitamos certificar con los permisos de funcionamiento municipales y del Ministerio de Salud.

Para estas construcciones tenemos los recursos económicos limitados por lo que solicitamos a ustedes la arena.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°18

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

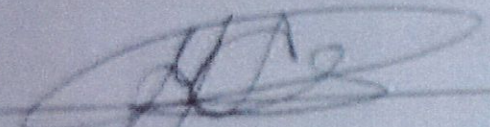
00136

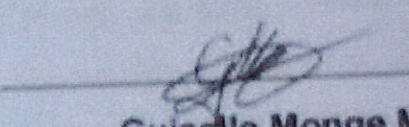
Cooperativa de Agro ecoturismo y Servicios
Múltiples de Cartagena de La Rita de Pococi, R.L.
(COOPECUNA, R.L.)

Todos estos proyectos son necesarios para nuestro avance como cooperativa, por eso necesitamos estos locales estén a derecho de con Municipalidad, Ministerio de Salud, los cuales son requisito y condición del MICIT para la instalación en este año de una Unidad Destiladora Moderna, para la extracción de aceites esenciales que es la actividad que realizamos actualmente.

Nos despedimos esperando poder contar con su apoyo a nuestra cooperativa.

Atentamente,


Victor Julio Valverde Quirós.
Cédula: 106570059
Teléfono: 8757-5618.
Gerente de la cooperativa.


Guiselle Monge Mora
Cédula: 105360441
Teléfono: 8927-1877
Presidenta de la cooperativa

COOP AGROECOTURISMO
SERV MULT CARTAGENA
LA RITA RL (COPE CUNA)
Cédula Jurid: 3-004683723

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía para lo que corresponda. Se brinda un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal para esta gestión. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00137

ACUERDO N° 44

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Yanory Meza Durán, Presidenta de APAZA, correo electrónico: apazacr@hotmail.com, dice:

Asunto: Informe Semestral Julio a Diciembre 2020



Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica
Cedula Jurídica: 3-002-645593

Informe semestral Julio 2021 a Diciembre 2021

Mes	Descripción
Julio	• Construcción de Fogón. 
Agosto	• Inicio de proyecto Piscina. Los socios dieron una cuota voluntaria y Edwin Jiménez dona el trabajo en apoyo con Trabajo comunal enviado por Justicia restaurativa. • Inicio de primera etapa de la piscina. • Solicitamos al consejo municipal la reasignación de la partida económica de 1 millón quinientos mil para construcción del Rancho para actividades. 
Setiembre	• Continuación de proyecto piscina. 

WhatsApp: 89879879
Facebook: APAZA
Email: apazacr@hotmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°20

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00138



Asociación de Personas con Autismo de la Zona Atlántica
Cedula Jurídica: 3-002-645593

Octubre	• Pintura en tapia y rancho cocina.  
Noviembre	• Venta de Vigorones.  
Diciembre	• Terminar la piscina y la pintura no se pudo por la lluvia.

Pendiente:

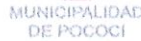
- Terminar la piscina y pintura de tapia y verjas.
- Hacer un mural en la tapia lado derecho.
- Continuar el proceso de la partida económica de 1.500.000 que no se pudo ejecutar en el 2020.
- Solicitar a la asamblea Legislativa retomar el proyecto de ley.

Yanory Meza Duran
Presidenta APAZA

WhatsApp: 89879879
Facebook: APAZA
Email: apazacr@hotmail.com



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°23

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00141

ACUERDO N° 45

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Vecinos de Cascadas 5, teléfono 6158-6459, correo sodahoreb@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de inspección para valorar problemas de aceras, alcantarillado de aguas, cunetas, calle de acceso y problemas de inundaciones.

Señores
Concejo Municipal de Pococí

Respetable autoridad municipal:

Reciban un saludo cordial de nuestra parte. Los abajo firmantes vecinos de Cascadas # 5, solicitamos que realice una inspección para solucionar los siguientes problemas:

1. Aceras
2. Alcantarillado de aguas
3. Cunetas
4. Calle de acceso
5. Problemas de inundaciones

De la misma manera le solicitamos que por favor nos indiquen los pasos a seguir para la conformación de un comité de vecinos de Cascadas 5.

Estamos dispuestos a colaborar con mano de obra para la realización de los trabajos en la medida de lo posible.

Nos despedimos agradecidos por su atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta a la presente solicitud.

Sin más,

Firmas

M. del Carmen Gutiérrez B. 6136289

Juliana Guzmán R. 7178200

Fanny Castillo 901700446

Ramón 503520175

José María de Jesús 801070337

Para notificaciones comunicarse con:

María del Carmen Gutiérrez Torres
Céd. 601360289
Tel. 6158-6459
Email. sodahoreb@gmail.com

Juliana Guzmán Rivas
Céd. 701780200
Tel. 8402-9931
Email. Juligr2052@hotmail.es

c.c. Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al despacho de la alcaldía, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Unidad Técnica de Gestión Ambiental para que brinden una respuesta a los interesados y al Concejo Municipal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°24

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00142

Participan de la palabra

Reg. Rosbill Arguello Badilla

Saluda, seños presidente existe el acuerdo 1926 del acta 73 con fecha del 22-10-2020, relacionado a lo mismo. Es una nota que los vecinos volvieron a hacer, tengo conocimiento porque me reuní con ellos. Informarle que es el mismo acuerdo 1926 para que no se hagan dos cosas, en lugar de una.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Quiero hacerle una recomendación. Cuando una situación como estas, usted la conozca, acérquese a la Secretaría. Sé que usted es una persona que no le niega el tiempo a nadie y con esta información que me estás dando, solicita el acuerdo, para agilizar la gestión.

El órgano colegiado del Concejo Municipal establece que es lo que se hace en este cantón y el señor alcalde en conjunto con su equipo de trabajo, tiene que cumplir el mandato del Concejo Municipal.

Reg. Rosbill Arguello Badilla

Gracias, hasta hoy se me indico que ya existía un acuerdo.

-----UL-----

ACUERDO N° 46

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Juan Carlos Cascante Alfaro, Presidente de la ADI Anita Grande, teléfono: 8995-6887 y la señora Merly Parajeles López del Sub-Comité Pro- Mejoras Acueductos San Martín y la Jáquima, teléfono 8545-6422, dice:

Asunto: Solicitud de apoyo ante el AyA para que se brinde la capacidad hídrica y la extensión de ramal para abastecimiento de agua potable a los sectores de San Martín y la Jáquima

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°25

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00143

ASOCOACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE ANITA GRANDE

CÉDULA JURÍDICA 3-002-632382

TELÉFONO; 89956887

Correo: adi.anitagrande@hotmail.com

Anita Grande 13 de enero del 2021

Señores:

Consejo Municipal de Pococí.

Por este medio, nosotros Asociación Integral de Desarrollo Anita Grande y subcomité de acueductos calle San Martín y calle la Jáquima, Anita Grande, Guápiles, Pococí; solicitamos por favor se nos apoye en exigir al AyA de Pococí para que nos apruebe el documento donde se solicita la actualización de la capacidad hídrica y la extensión de ramal para abastecer de agua potable los sectores de calle de San Martín y calle la Jáquima. A la vez solicitar a dicho consejo el apoyo económico para el proyecto de extensión de ramal y se le pida al AyA apoyar económicamente en la realización del mismo.

Además, se desea informar a este consejo que esta lucha para la aprobación de este proyecto lleva más de 7 años y desde entonces no se ha logrado que estos sectores tengan acceso a agua potable, con ello alrededor de 150 familias (en su mayoría adultas mayores y niños) no se les está cumpliendo un derecho fundamental que es el acceso al agua potable según el **artículo 50** de la constitución política.

Nuestra asociación y los vecinos de la zona está dispuestos a brindar la mano de obra y colaborar con ciertos gastos de la misma, sin embargo, no están en las posibilidades de afrontar todo el gasto.

Notificaciones:

Para notificaciones a la asociación al correo adi.anitagrande@hotmail.com y teléfono 89956887 y al subcomité de acueductos al correo salonmerly@hotmail.com o a los teléfonos 85456422.

Atentamente,

Juan Carlos Cascante Alfaro

Presidente A.D.I, Anita Grande

Cédula: 7 0098 0810

Cel: 89956887

Merly Parajeles López

Sub-comité pro-mejoras acueductos San Martín y La Jáquima

Cédula: 701040691

Cel: 85456422



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00144

Participa de la palabra:

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

En esta línea, el próximo 19 de enero tenemos una reunión con el Presidente Ejecutivo del AyA, quiero en este acto autorizar a la señora secretaria municipal, como un apoyo de este Concejo Municipal, para que lea textualmente la nota sobre el proyecto que están solicitando los vecinos de Anita Grande, no es posible que el agua sea de Pococi y el AyA nos está mendigando el agua.

No quiero adelantar detalles de la reunión, pero sí decirle a la Secretaría lo tenga presente en la agenda de ese día, porque vamos a presentar una moción que ya la tengo en borrador redactada, me faltaría agregarle esta solicitud de Anita Grande.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza ampliar la solicitud que se le presentará al Presidente Ejecutivo del AyA el martes 19 de enero.

ACUERDO N° 47

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Cintya Solano Quirós, Secretaría a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, teléfono: 2716-5051 ext. 109 – 110, correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr, dice:

Oficio: 1633-2020

Asunto: Aprobación en todas sus partes la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00145



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal

Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Guácimo, 22 de diciembre 2020
S.M.G. Oficio # 1633-2020

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Concejo Municipal de Matina
Concejo Municipal de Siquirres
Concejo Municipal de Talamanca
Diputados Asamblea Legislativa
Presidente de la República – Carlos Alvarado Quesada
S.O.

Estimados (as) señores (as):

REFERENCIA: Aprobación en todas sus partes la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 51-2020, celebrada el 17 de diciembre 2020, dice:

1. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón, acogida por los Reg. Jose leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano.

CONSIDERANDO:

Tomando en cuenta que en nuestro canon y en nuestra provincia, contamos con la problemática de falta de disponibilidad de agua, lo que está estancando el desarrollo de nuestros cantones, y por ende hasta el sueño de que muchas familias que han soñado con una vivienda digna y una calidad mejor de vida han visto truncados sus sueños, por la negatividad del recurso hídrico.

POR LO TANTO, MOCIONO:

Para enviarles una excitativa a los compañeros de los honorables Concejos Municipales de los cantones de Pococi, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca, y a los señores alces para solicitarles un voto de apoyo y nos unamos para proponerle al Gobierno la posibilidad de que los acueductos de estos cantones pasen a ser administrados por las Municipalidades de nuestra provincia, nuestra zona es donde se cuenta con los mejores acuíferos de nuestro país.

Conocida la moción, se acuerda:

Este concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la moción presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón, en enviarles una excitativa a los compañeros de los honorables Concejos Municipales de los cantones de Pococi, Siquirres, Matina, Limón y Talamanca, y a los señores alces para solicitarles un voto de apoyo y nos unamos para proponerle

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°28

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00146



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Concejo Municipal de Matina
Concejo Municipal de Siquirres
Concejo Municipal de Talamanca
Diputados Asamblea Legislativa
Presidente de la Republica – Carlos Alvarado Quesada
Pág. 02.

al Gobierno la posibilidad de que los acueductos de estos cantones pasen a ser administrados por las Municipalidades de nuestra provincia, nuestra zona es donde se cuenta con los mejores acuíferos de nuestro país.

(Notifíquese a Diputados de la Asamblea Legislativa y Presidente de la Republica – Carlos Alvarado Quesada.)

Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Cordialmente,

CINTYA
SOLANO
QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CINTYA
SOLANO QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.22 11:13:28 -06'00'

Cintya Solano Quirós
Secretaria del Concejo a.i.

C. Reg. Jose Andres Jirón Jirón
Archivo consecutivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al Concejo Municipal de Guácimo

ACUERDO N° 48

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Jeanneth Crawford Steawart, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, teléfono: 2716-5051 ext. 109 – 110, correo electrónico: secretariaconcejo@guacimo.go.cr, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°29

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00147

Oficio: 0019-2021

Asunto: Agradecimiento por su solidaridad en brindar voto de apoyo a la gestión realizada por esta Municipalidad en favor de la Municipalidad de Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la búsqueda de que el AyA apruebe disponibilidad de agua



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Guácimo, 06 de Enero 2021
S.M.G. Oficio # 0013-2021

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad del Cantón de Quepos
S.O.

Estimados(as) señores(as):

REFERENCIA: Agradecimiento por su solidaridad en brindar voto de apoyo a la gestión realizada por esta Municipalidad en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua.

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 01-2021, celebrada el 05 de Enero 2021, dice:

4- Se dio lectura oficio MQ-CM-1029-20-2020-2024 con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 04-01-2021, firmado por la Sra. Alma Jasohara López Ojeda -Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Quepos, en el cual transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.051-2020, celebrada el martes 22 de diciembre de 2020, en el que se conoció **Oficio 05. S.M.G # 1608-2020**, suscrito por la señora Cinthya Solano Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Guácimo, mediante el que comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Ordinaria N° 50-2020, celebrada el 15 de diciembre 2020; que textualmente dice:

"Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A Y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón. A la vez se acuerda solicitar a todas las Municipalidades del País brindar su voto de apoyo.

ACUERDO NO. 08: EL CONCEJO ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a la Municipalidad del Cantón de Pococí en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la disponibilidad de agua que está emitiendo el A Y A, donde indica que no hay disponibilidad de agua en donde el agua es un derecho tanto como el derecho a salud y la vida, se están violentando al emitir esta disponibilidad, están perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).**

Conocida la respuesta a la petitoria de voto de apoyo que suscribe la Municipalidad de Quepos, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarles un agradecimiento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle al Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón de Quepos, su solidaridad al brindar voto de apoyo

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°30

14-01-2021

00148



Municipalidad de Guácimo
Secretaría del Concejo Municipal
Tel. 2716-50-51 Ext.109/110

Email: secretariaconcejo@guacimo.go.cr / concejomunicipal@guacimo.go.cr

Señores(as)
Concejo Municipal
Municipalidad del Cantón de Quepos
Pag N° 02.

a la gestión realizada por la Municipalidad de Guácimo, en favor de la Municipalidad del Cantón de Pococi en cuanto a que el Gobierno de la República busque una solución a la búsqueda de que el A y A, apruebe disponibilidad de agua, ya que es un derecho, tanto como el derecho a salud y la vida y al no aprobarlo se está violentando y perjudicando el desarrollo de la Provincia de Limón.

(Transcribese con copia a la Municipalidad de Pococi).
Acuerdo N° Seis . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Cordialmente,

YANETT
CRAWFORD
STEWART (FIRMA)
Fecha: 2021.01.07
11:02:48 -06'00'

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria del Concejo

C. Concejo Municipal de Pococi.
Archivo consecutivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se agradece el gesto de la Municipalidad de Guácimo.

ACUERDO N° 49

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el regidor Reinaldo Benavides Vargas, dice:

Asunto: Informe de Comisión del 17-12-2020

Ese día me encontraba visitando las comunidades de Caño Seco, La Fortuna, Guaraní para visualizar proyectos a futuro en coordinación con cada una de las Asociaciones de Desarrollo, aprovechando la gira de esta ruta, visité la comunidad de Santa Rosa de La Rita y de ahí pasé a la comunidad de La Sirena del mismo distrito, acogiendo la solicitud de vecinos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00149

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce Informe de Comisión del 17-12-2020 del Regidor Reinaldo Benavides Vargas.

ACUERDO N° 50

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-010-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

<i>Cédula</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y Categoría</i>	<i>Dirección</i>
8-0119-0665	CAROLINA CUCALON HERNANDEZ	LICORERA CATEGORIA A	1 KM OESTE DE LA ENTRADA RIO FRIO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 51

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Carlos Jiménez Rojas, Unidad de Patentes, dice:

Oficio: PA-010-2020.

Deseándole éxitos en sus labores, por este medio les remito listado de licencias de licores para su respectivo referéndum, los cuales cumplen con los requisitos que se requieren.

Licencias de Licores

<i>Cédula</i>	<i>Nombre del Solicitante</i>	<i>Actividad y Categoría</i>	<i>Dirección</i>
5-0229-0371	JERONIMA CAJINA CAMACHO	MINISUPER CON VENTA DE LICOR/CATEGORIA D-I	FRENTE LA ESCUELA LA RITA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°32

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00150



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°02 Ordinaria del 07-01-2021

ACUERDO N° 52

Se Conoce Acta N°02 Ordinaria del 07-01-2021

Participan de la palabra

Reg. Yaslin Morales Grajal

Saluda, quiero referirme al acuerdo N°06 del Acta N°02 del 07-01-2021 que se insertan algunas notas importantes referentes a los que se va a tratar en la sesión del martes 19 de enero y es de suma importancia que se conozca que nos han escrito oficios de la Junta Directiva de la CCSS, de la presidencia de la CCSS Román Macaya donde ellos nos están diciendo por medio de cartas, el mismo vicepresidente de la república que los fondos que se encuentran en el fideicomiso no se pueden trasladar para ningún otro proyecto, entonces es interesante que se conozca que en esta acta del 07-01-2021 hay información importante para tranquilidad del cantón de Pococí.

Por otro lado, en el Acuerdo 09 de esta misma acta, me preocupa mucha que la señora Yalile Esna, aunque ya se fue, diga en un escrito que al no haber recibido respuesta para una audiencia en el Concejo Municipal enviada el 12-11-2020, ella no se presentó a dar un cierre de sus gestiones. No creo que a nuestro equipo humano se le haya pasado, me parece que quizás a ella no le haya llegado la convocatoria porque no creo que nosotros como Concejo Municipal no lo hayamos agendado.

Ella envía el informe por escrito y sí me gustaría que este honorable Concejo Municipal llame a la nueva persona que quedó a cargo en el cantón de Pococí. Aquí viene información por ejemplo de uno de los distritos más golpeados de nuestro cantón que es Colorado y tiene 3900 y un poco más de personas, en el último censo y aquí dice que han colaborado a 562 personas por lo que me gustaría que llamemos a la persona que se menciona en la nota, la señora Evelyn Vidaurre Alí para que ella nos informe por qué no se le puede ayudar a más personas de este distrito que es uno de los más pobres de Pococí.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00151

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Gracias a Dios se fue del IMAS y le voy a decir porqué, a esta señora nosotros no tenemos que llamarla, es deber de todo funcionario público solicitarle a los diferentes Concejos Municipales audiencia para rendir cuentas. Doña Yalile entre el 2004-2006 o antes, cuando fue diputada del Partido de Liberación Nacional y yo trabajé con ella, se fue para tomar una curul en la Asamblea Legislativa y dejó más de cinco mil millones de colones ociosos que pasaron a superávit libre, entonces esta señora nos ha quedado debiendo mucho en la función pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°02 Ordinaria del 07-01-2021. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.



ARTICULO III

Asuntos del Sr. Alcalde

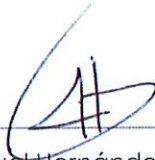
ACUERDO N° 53

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2710-7182, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0009-2021

Mediante la presente me permito saludarles y solicitarles se autorice a la administración a realizar la atención de situación reportada de emergencia en el sector de San Antonio del Humo de Roxana como se evidencia en reporte de incidente 2020-08-25-02060 e informe OCSM-318-2020 emitido por el Ing. Brandon Agüero Maroto de Obras Civiles.

Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal autorizar a la administración a realizar intervención en propiedad privada en el caso que se requiera para atender el reporte emitido según recomendación del ingeniero municipal.



Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°34

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00152

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@munipococi.go.cr



3 de septiembre de 2020

OCSM - 318- 2020

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Asunto: Informe de Inspección CME. Caso 2020-08-26-020-60. Inundación San Antonio el Humo.

Respetable jerarca:

A solicitud del señor Giovanni Rivera, informo que se realizó inspección en San Antonio de Humo el día 1 de setiembre de 2020 para atender el caso de incidencia 2020-08-26-020-60 reportado al 911. Al respecto informo lo siguiente:

1. Se observa un canal que atraviesa varias propiedades privadas. En el sitio de donde se reporta el incidente, existe un paso de calle con alcantarillas de concreto de 30". Después del paso de calle, el cauce se introduce en un tramo de doble alcantarilla de 60 cm de diámetro interno (24"), el cual tiene una longitud de aproximadamente 75 metros de largo. Según la dirección de Aguas de MINAE, el cuerpo de agua es categorizado como canal. El siguiente croquis muestra la ubicación del problema descrito:

Página 1 de 6

"Siempre apoyando el desarrollo del cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°35

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00153

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@municipococi.go.cr



Imagen 01. Croquis descriptivo de la situación.

2. Según informan los vecinos, el colapso ocurre debido a que el tramo de alcantarillas en la propiedad privada no da abasto con la cantidad de agua pluvial que discurre hasta ese punto, además el alcantarillado se encuentra lleno de obstrucciones. Se observa también que en algunos sectores el alcantarillado podría estar colapsado, reduciendo su capacidad hidráulica sustancialmente.
3. Producto de la reducción de la capacidad hidráulica del canal o quebrada, este se sale de su cauce, lo que genera inundaciones en el sector, las cuales pueden levantarse según los vecinos, hasta 40 cm del suelo., poniendo en riesgo la integridad física de personas que caminan por la zona y la integridad de viviendas cercanas. El Sr. Olger Jiménez Hernández Cedula 5 312 413, dice que el problema se presenta varias veces al año y que causa serios problemas de anegamiento y pérdida de menaje en su casa de habitación. Las siguientes imágenes muestran la situación de anegamiento sucedida durante un evento de lluvia:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°36

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00154

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@municipococi.go.cr



Imagen 02. Anegamiento en vía pública



Imagen 03. Anegamiento de casa y local comercial.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°37

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00155



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181

obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@municipococi.go.cr

4. La propiedad donde se ubican las alcantarillas, según el sistema de información geográfico de la Municipalidad, nos refiere al plano L-582129 – 1999. El estudio registral realizado el 3 de septiembre del año en curso, de la pagina del registro inmobiliario del Registro Nacional, dice que el plano L-582129-1999 es parte de la finca 26501-000, sin embargo, esta finca fue cerrada por el INDER de conformidad con los artículos 472 y 474 del código civil.
5. Dentro de la propiedad hay una construcción que publicita en su fachada ser la Iglesia de Dios Evangelio Completo, por lo que se podría suponer que es esa iglesia quien ejerce una posesión en ese predio. La cedula jurídica de la Iglesia Evangelio Completo es 3 – 012 – 045657. No se logra identificar a su representante legal.

Recomendación.

1. Se debe establecer un plan para atender la situación de manera colegiada, para dictar una resolución tomando en cuenta la dimensión legal, ambiental y técnica de la situación, de manera que se logre viabilizar una intervención en la propiedad privada, ya sea retirando por completo el tramo de alcantarillas que obstruyen el flujo o realizando una obra que aumente la capacidad hidráulica.
2. Se debe ubicar a la persona que funge como representante legal de la iglesia Evangelio Completo para notificar un eventual proceso administrativo.
3. Se debe establecer quien será la parte encargada de realizar las obras, tomando en cuenta que se encuentra en una propiedad privada.

Agradeciendo la atención, me despido cordialmente:

BRANDON
STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.03
13:58:57 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto

Obras Civiles

C. Sr. Giovanni Rivera, Desarrollo y control urbano, Archivo.

Página 4 de 6

"Siempre apoyando el desarrollo del cantón"

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA N°03 Ordinaria.

PAGINA N°38

14-01-2021

00156



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@municipococi.go.cr

Reporte de Incidente

Sistema de Emergencias 9-1-1

Plantilla de incidente: Incidente General



N° Incidente: 2020-08-26-02060 Inc. Concluido Usuario: Ntarrantes / OPSE
Fecha y hora: 26/08/2020 15:36:57 Prioridad: 1 Estación: SJO-911-16
Tipo incidente: 901 / INUNDACIONES

Teléfono: 87707141
Persona llama: OLGER JIMENEZ HERNANDEZ Identificación:
Zona: LIMÓN, POCOCI, ROXANA 70204
Dirección: LIMÓN - POCOCI - ROXANA - HUMO, SAN ANTONIO, FRENTE AL CENCINAI DE SAN ANTONIO

Lista de llamadas asociadas

Teléfono: 87707141 N° Llamada: 16566695 Usuario: Ntarrantes / OPSE
Fecha y hora: 26/08/2020 15:35:45 Estación: SJO-911-16
Persona llama: OLGER JIMENEZ HERNANDEZ Identificación:
Zona: LIMÓN, POCOCI, ROXANA 70204
Dirección: LIMÓN - POCOCI - ROXANA - HUMO, SAN ANTONIO, FRENTE AL CENCINAI DE SAN ANTONIO

Preguntas

		Usuario
1-) ¿Que provoca la inundación?		
26/08/2020 15:36:46	FUERTES LLUVIAS	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:36:58	INUNDAN LA QUEBRADA	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:37:05	SE DESBOCADA	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:37:21	ESTA CON BASURA QUE LA REBALSA	Ntarrantes / OPSE
2-) ¿Hay personas heridas, desaparecidas o atolladas?		
26/08/2020 15:37:23	NO	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:37:53	LEASE SI, LOS MENORES DENTRO DEL CENCINAI NO PUEDEN SALIR DEL LUGAR	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:37:56	POR EL AGUA	Ntarrantes / OPSE
26/08/2020 15:38:03	UNOS 12 MENORES DE EDAD	Ntarrantes / OPSE
3-) ¿Afecta viviendas o estructuras?		
26/08/2020 15:38:17	SI, EL CENCINAI INUNDADO	Ntarrantes / OPSE
4-) ¿A qué altura o nivel está el agua?		
26/08/2020 15:38:25	UNOS 20-30 CENTIMETROS	Ntarrantes / OPSE

Información adicional

Fuente de la Información	Usuario que imprime el Informe	Estación	Fecha y hora de impresión	Pág. 1 de 2
Sistema de Emergencias 9-1-1	Alvarez Bravo David - C.M.E.	SJO-CHE-01	26/08/2020 15:40:57	
Bases de datos: 911-011				



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00157



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRAS CIVILES Y SERVICIOS MUNICIPALES
Telefono N° 2710-6579 Fax N° 2710-7181
obrasciviles pococi@gmail.com brandon.aguero@municipococi.go.cr

Reporte de Incidente Sistema de Emergencias 9-1-1



Plantilla de incidente: Incidente General

Fecha y hora	Asignación	Usuario
26/08/2020 15:39:38	SE COORDINA	Dalvaro / BOM
26/08/2020 15:40:04	SE REVIERTA	Kching / CRO-LIM
26/08/2020 15:40:11	INDICA QUE LOS PADRES DE LOS MENORES NO LOS PUEDEN RECÓGER DEL LUGAR, YA QUE EL AGUA NO LES PERMITE A LOS NIÑOS SALIR DE FORMA SEGURA	Nbarrantes / OPSE
26/08/2020 15:40:28	2541 AL LUGAR	Dalvarc / MSP-SAR
26/08/2020 15:40:50	CNE ENTERADA, SE PASA LA INFORMACION DEL INCIDENTE AL OFICIAL DE ENLACE DESTACADO EN LA REGION	Dalvarez / CNE

Respondedores

Institución	Prioridad	Estado	Fecha y hora	Usuario
C.N.E. (1er Respondedor)	1	Gestionado	26/08/2020 15:40:25	Dalvarez / CNE
Bomberos	1	Recibido	26/08/2020 15:39:14	Dalvaro / BOM
Cruz Roja	1	Pendiente	26/08/2020 15:39:35	Kching / CRO-LIM
M.S.P.	1	En Ruta	26/08/2020 15:40:34	Dalvarc / MSP-SAR
Tránsito	1	En Leer		

Clasificación Secundaria

Institución	Tipo de Incidente	Clasificación Secundaria
-------------	-------------------	--------------------------

Página 6 de 6

"Siempre apoyando el desarrollo del cantón"

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la administración a realizar intervención en propiedad privada, según oficio DAMCM-0009-2021 suscrito por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, en caso de que se requiera atender el reporte de incidente 2020-08-25-02060 emitido en el sector de San Antonio del Humo de Roxana, según recomendación del ingeniero municipal Brandon Agüero Maroto. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00158

ACUERDO N° 54

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2710-7182, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0008-2021

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente correspondiente a una modificación unilateral a la Licitación Abreviada número 2020LA-000034-CL01, a favor de la empresa Servicios James & Chavarría, S.A con el fin de comprar material base y sub base granular para mejoras caminos en el cantón. El expediente consta de 12 folios.

Esta modificación unilateral se realiza con fundamento al artículo No. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El trámite se realiza a solicitud del Ing. Freddy Rivera Varela.

Se recibió documentos de la empresa Servicios James & Chavarría, S.A aceptando continuar con modificación unilateral a la licitación Abreviada número 2020LA-000034-CL01.

Se procede a realizar la revisión de los documentos recibidos:

Una vez realizada la revisión la proveeduría MPL y Unidad Técnica de Gestión Vial, recomiendan continuar con el proceso de modificación unilateral, por cumplir con lo solicitado, oficio visible en los folios números 8 al 12.

POR TANTO

Se le solicita al concejo municipal, autorice al señor alcalde a pagar la modificación unilateral a la empresa:

- Servicios James & Chavarría, S.A, por un monto de ₡22.270.840.00 (veinte y dos millones doscientos setenta mil ochocientos cuarenta colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela.

Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00159

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar la modificación unilateral a la empresa: **Servicios James & Chavarría, S.A.**, por un monto de **¢22.270.840.00** (veinte y dos millones doscientos setenta mil ochocientos cuarenta colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela. Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 55

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2710-7182, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0007-2021

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente correspondiente a una adenda a la compra Directa número 2020CD-000019-CL01, a favor de los señores Hellen Yuliana Sandi Castro, Yesica Villalobos López, Ronny Batista Araya, con el fin de continuar con los servicios de Gestión y Apoyo, en actualización de bloques catastrales, conciliación de datos, mantenimiento de información de proyectos en los distritos de Roxana y Guápiles. El expediente consta de 29 folios.

Se recibió documentos de los señores:

- Hellen Yuliana Sandi Castro, aceptando continuar con la adenda a la compra Directa número 2020CD-0000 19-CLO I.
- Ronny Batista Araya, aceptando continuar con la adenda a la compra Directa número 2020CD-000019-CL01.
- Yesica Villalobos López, aceptando continuar con la adenda a la compra Directa número 2020CD-000019-CL01.

Se procede a realizar la revisión de los documentos recibidos:

Una vez realizada la revisión la proveeduría MPL y Unidad de Catastro MPL, recomiendan continuar con el proceso de adenda, por cumplir con lo solicitado, oficio visible en los folios números 9 al 29.

POR TANTO

Se le solicita al concejo municipal, autorice al señor alcalde a pagar la adenda a los señores:

- Hellen Yuliana Sandi Castro, por un monto de ¢2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°42

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00160

el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

- Yesica Villalobos López. por un monto de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

- Ronny Batista Araya, por un monto de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar la adenda a los señores:

- Hellen Yuliana Sandi Castro, por un monto de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

- Yesica Villalobos López. por un monto de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

- Ronny Batista Araya, por un monto de ₡2.200.000.00 (dos millones doscientos mil colones exactos) por un periodo de 5 meses, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación de la señora Jannette Castro Mora y Licda. Cyntia Ávila Madrigal.

Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°43

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00161

ACUERDO N° 56

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2710-7182, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0006-2021

Mediante el presente oficio se remite copia del expediente correspondiente a una modificación unilateral a la Licitación Abreviada número 2020LA-000015-CL01, a favor de la empresa Constructora Jorsa. S.A, con el fin de comprar material base y sub base granular para mejoras caminos en el cantón. El expediente consta de 17 folios.

Esta modificación unilateral se realiza con fundamento al artículo No. 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El trámite se realiza a solicitud del Ing. Freddy Rivera Varela.

Se recibió documentos de la empresa Constructora Jorsa. S.A, aceptando continuar con modificación unilateral a la licitación Abreviada número 2020LA-000015-CL01.

Se procede a realizar la revisión de los documentos recibidos:

Una vez realizada la revisión la proveeduría MPL y Unidad Técnica de Gestión Vial, recomiendan continuar con el proceso de modificación unilateral, por cumplir con lo solicitado, oficio visible en los folios números 7 al 17.

POR TANTO

Se le solicita al concejo municipal, autorice al señor alcalde a pagar la modificación unilateral a la empresa:

- Constructora Jorsa. S.A por un monto de ₡22.1 00.000.00 (veinte y dos millones cien mil colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela.

Agréguese al expediente la presente resolución y comuníquese al interesado.
Agradeciendo su atención se despide;

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00162

Participan de la Palabra

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Me preocupa esta solicitud, sin embargo, la vamos a aprobar. Yo tengo una denuncia y esa terminación me suena al expediente. Dios quiera que no quieran ahora enderezar el camino, de un daño que se hizo hace algunos años. Es la compra de material.

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Esas son dos compras de material para el distrito La Rita (la parte de abajo y la de arriba) tenemos que intervenir varias partes del Sector Nueve, Porvenir y Primavera que también está malísima la calle y otras partes de arriba, es del distrito de La Rita. Par los otros distritos se debe de cumplir el procedimiento, esos son contratos del año pasado, porque ahora se debe enviar al de SICOP, estamos aprovechando que se le puede hacer una adenda para poder cumplir y reparar caminos en esos sectores.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar la modificación unilateral a la empresa: Constructora Jorsa. S.A por un monto de ₡22.1 00.000.00 (veinte y dos millones cien mil colones exactos) monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente por recomendación del Ing. Freddy Rivera Varela. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Razonamiento de voto positivo de la Reg. Yaslyn Morales Grajal

Quiero realizar mi razonamiento de voto de positivo, basado en que esa enmienda se realiza con un fundamento de criterio técnico del Ing. Freddy Rivera Varela.

-----UL-----

ACUERDO N° 57

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2710-7182, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0010-2021

Mediante la presente me permito saludarles y solicitarles se autorice a la administración municipal a firmar el documento adjunto denominado "Entrada en Posesión Voluntaria" solicitado por la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No. 32 adscrita a CONAVI y que tiene a cargo los procesos de ampliación de la vía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00163

El mismo viene suscrito por el Gerente de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Ampliación de la Ruta 32, Kenneth Solano Carmona, y requiere la firma respectiva del Alcalde Municipal mientras se da el avance de los procesos de expropiación.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



conavi
Vialidad

INFORMANTE: Manuel Salas A.
Cédula de Identidad: 7-0086-0850
Firma: [Firma]
Cargo: Alcalde
Fecha: 14-01-2021
Lugar: Pococi
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD
Entrada en Posesión Voluntaria

UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Email: proyecto.ruta32@conavi.go.cr

Yo, MANUEL HERNANDEZ RIVERA, mayor, casado, cédula de Identidad, 7-0086-0850, Licenciado en Derecho, vecino de Pococi, EN CALIDAD DE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI, titular de la cédula de jurídica N° 3-014-042125, hago constar por este medio que estoy enterado que el Consejo Nacional de Vialidad, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 9286 que es Ley de Expropiaciones de fecha 11 de noviembre de 2014, está llevando a cabo un proceso de adquisición de dos franjas de terreno, la primera representada en el plano catastro con 7-2187840-2020, de la provincia de Limón, con un área de 2889 m², linderos que colindan al Norte: Katherine Vanessa Díaz Castro y Sergio Siles Navarro; al Sur con la Ruta Nacional No. 32 con un frente de 32,53m; al Oeste: resto de finca.; Este: resto de finca, Zu Fan Lin y INVERSATLAN DOS MIL DIECISIETE S.R.L. La segunda representada en el plano catastrado 7-2181584-2020, de la provincia de Limón, con un área de 83 m², linderos que colindan al Norte: Katherine Vanessa Díaz Castro; al Sur con resto de finca; al Oeste: Resto de finca; Este Calle pública con un frente de 21,48m., ambos planos del inmueble inscrito bajo el Folio Real: 70165364-000, Distrito: 01 Guápiles; Cantón: 02 Pococi, Provincia: Limón; terreno necesario para la Construcción del "Proyecto de Obra Pública "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". Con el afán de contar con la disponibilidad de los terrenos ubicado en el estacionamiento K 52+500 que resulta necesario para la construcción de dicho Proyecto y por ello, **CONCEDO PERMISO PARA LA ENTRADA EN POSESION VOLUNTARIA** para ejecutar su construcción por medio del contratista (CHEC). Los abajo firmantes hemos convenido por mutuo acuerdo, que, a partir de la firma de este acto, se autoriza al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) y al contratista de este proyecto (CHEC), para entrar en posesión de la faja de terreno en mención, que será físicamente identificada, antes de realizar las obras, para que procedan a colocar los nuevos límites (la cerca) en el lugar correspondiente. Con esta



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00164



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Email: proyecto.ruta32@conavi.go.cr

Entrada en Posesión Voluntaria se autoriza al Contratista y a los encargados de la reubicación de los servicios públicos, para que realicen los trabajos que sean necesarios.

Queda claro entre ambas partes que con la firma de este acuerdo el **PROPIETARIO NO RENUNCIA A SUS DERECHOS** y que el proceso de expropiación continúa su gestión y la Unidad Ejecutora se compromete a darle seguimiento en la Administración hasta que se realice la indemnización correspondiente al propietario.

Se adjunta plano catastro.

Se firma el día 14 del mes enero del año 2021, a las 10:00pm horas.

LIC. MANUEL HERNANDEZ RIVERA

Alcalde de la Municipalidad de
Siquirres, Limón

KENNETH SOLANO CARMONA

Gerente Unidad Ejecutora Proyecto de
Ampliación de la Ruta No. 32



COSTA RICA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00165



UNIDAD EJECUTORA
RUTA NACIONAL NO. 32

Email: proyecto.ruta32@conavi.go.cr

Testigo 1

Nombre _____

Cedula: _____

Firma _____

Testigo 2

Nombre _____

Cedula: _____

Firma _____



COSTA RICA

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°48

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00166

14/1/2021

2_721878402020.jpg

REGISTRO INMOBILIARIO SUBDIRECCIÓN CATASTRAL		Catastro Nacional		CFIA																																					
INSCRIPCIÓN N°: 7-2187840-2020		2020-3514-C		Contrato 872060																																					
Fecha: 12/03/2020 14:51:21		11/03/2020 14:46:33		Fecha 06/03/2020																																					
Registador: ADEMARI GUERRERO VINDAS CARBALO F62220CFD1BD70F8AD43AF0F62ED403		Reingreso		Visado CFIA																																					
UBICACIÓN GEOGRÁFICA		COORDENADAS CRTM05																																							
		<table border="1"><thead><tr><th>PUNTO</th><th>ESTE (m)</th><th>NORTE (m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>513070.07</td><td>1129580.09</td></tr><tr><td>2</td><td>513910.85</td><td>1129800.20</td></tr><tr><td>3</td><td>513893.60</td><td>1129646.02</td></tr><tr><td>4</td><td>513885.70</td><td>1129640.04</td></tr><tr><td>5</td><td>513884.31</td><td>1129660.42</td></tr><tr><td>6</td><td>513894.40</td><td>1129679.65</td></tr><tr><td>7</td><td>513897.11</td><td>1129685.02</td></tr><tr><td>8</td><td>513901.91</td><td>1129688.83</td></tr><tr><td>9</td><td>513882.88</td><td>1129675.93</td></tr><tr><td>10</td><td>513880.51</td><td>1129681.98</td></tr><tr><td>11</td><td>513881.12</td><td>1129647.73</td></tr></tbody></table>				PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)	1	513070.07	1129580.09	2	513910.85	1129800.20	3	513893.60	1129646.02	4	513885.70	1129640.04	5	513884.31	1129660.42	6	513894.40	1129679.65	7	513897.11	1129685.02	8	513901.91	1129688.83	9	513882.88	1129675.93	10	513880.51	1129681.98	11	513881.12	1129647.73
PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)																																							
1	513070.07	1129580.09																																							
2	513910.85	1129800.20																																							
3	513893.60	1129646.02																																							
4	513885.70	1129640.04																																							
5	513884.31	1129660.42																																							
6	513894.40	1129679.65																																							
7	513897.11	1129685.02																																							
8	513901.91	1129688.83																																							
9	513882.88	1129675.93																																							
10	513880.51	1129681.98																																							
11	513881.12	1129647.73																																							
HOJA GUAPILES ESCALA 1 : 60000 COORDENADAS CRTM05		COLINDANTES: A MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI B ZU PAN LIN C INVERSATAN DOS MIL DIECISIETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA D SERGIO SILES NAVARRO																																							
NOTAS : 1. LINDEROS EXISTENTES. 2. POLIGONAL ABIERTA Y RADIALES. 3. ERROR ANGULAR ESTIMADO 00°01' 4. ERROR LINEAL ESTIMADO 00,02m. 5. EXACTITUD RELATIVA +/- 20,00m. 6. EXACTITUD ABSOLUTA +/- 2,00m. 7. DATOS TOMADOS DE LA ORTOFOTO OFICIAL AVISO 01-2011 PUBLICADO EN LA GACETA 146 DEL 29 DE JULIO DEL 2011 DEL IGN Y REGISTRO INMOBILIARIO 8. ESCALA DE LA ORTOFOTO OFICIAL 1:5000. 9. USO DEL SUELO: PARA CONSTRUIR CARRETERA. 10. FRANJA DE TERRENO A ADQUIRIR NECESARIA PARA REHABILITACION Y EXTENSION DE LA RUTA NACIONAL No. 32, SECCION: CRUCE RUTA No.4-LIMON CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9293, ARTICULO No. 13. 11. ESTE PLANO ESTA EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO No. 48 LEY No. 9280. 12. ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO. 13. DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL PUNTO 1-2 DE 32,53m. 14. MODIFICA AL PLANO CATASTRAL No. L-1000010-2017 15. PI: INTERSECCION DE LINEA DE PROPIEDAD																																									
INFORMACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL 700165364-000		SITUADO EN LA UNIÓN DISTRITO 01 GUAPILES CANTON 02 POCOCI PROVINCIA 07 LIMON		PARA EXPROPIACIÓN PROTOCOLO TOMO 21204 FOLIO 100 MARZO 2020																																					
ERVIN LÓPEZ ESPINOZA INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 16600		ÁREA 2889 m. ² ÁREA SEGÚN REGISTRO 1ha 897 m. ² ESCALA 1 : 1000		ARCHIVO No. IUN-11																																					

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°49

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00167

14/1/2021

2_721815842020.jpg

REGISTRO NACIONAL SUBDIRECCIÓN CATASTRAL INSCRIPCIÓN No: 7-2181584-2020 Fecha: 10/02/2020 08:55:25 Registrador: SONIA FALLAS MORA 66226108650808EF1DA29230403A012		Catastro Nacional 2020-5201-C 07/02/2020 14:57:30 Reingreso		cfia Contrato 872060 Fecha 07/02/2020 Visado CFIA																
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 612700 613700 614700 1130300 1129300 1128300 HOJA GUAPILES ESCALA 1 : 50000 COORDENADAS CRTM05		COORDENADAS CRTM05 <table border="1"><thead><tr><th>PUNTO</th><th>ESTE (m)</th><th>NORTE (m)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>613927.47</td><td>1129097.27</td></tr><tr><td>2</td><td>613935.30</td><td>1129077.26</td></tr><tr><td>3</td><td>613932.61</td><td>1129079.05</td></tr><tr><td>4</td><td>613921.11</td><td>1129095.17</td></tr></tbody></table>				PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)	1	613927.47	1129097.27	2	613935.30	1129077.26	3	613932.61	1129079.05	4	613921.11	1129095.17
PUNTO	ESTE (m)	NORTE (m)																		
1	613927.47	1129097.27																		
2	613935.30	1129077.26																		
3	613932.61	1129079.05																		
4	613921.11	1129095.17																		
COLINDANTES: A SERGIO SILES NAVARRO B MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POCOCI		NOTAS : 1. LINDEROS EXISTENTES. 2. POLIGONAL ABIERTA Y RADIALES. 3. ERROR ANGULAR ESTIMADO 00'01" ERROR LINEAL ESTIMADO 00.02m. 4. EXACTITUD RELATIVA +/- 20.00mm. EXACTITUD ABSOLUTA +/- 2.00m. 5. DATOS TOMADOS DE LA ORTOFOTO OFICIAL AVO 01-2011 PUBLICADO EN LA GACETA 146 DEL 29 DE JULIO DEL 2011 DEL IGN Y REGISTRO INMOBILIARIO 6. ESCALA DE LA ORTOFOTO OFICIAL 1:5000. 7. USO DEL SUELO: PARA CONSTRUIR CARRETERA. 8. FRANJA DE TERRENO A ADQUIRIR NECESARIA PARA REHABILITACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA RUTA NACIONAL No. 32, SECCIÓN: CRUCE RUTA No.4-LIMÓN CONSEJO NACIONAL DE VALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9293, ARTÍCULO No. 13. 9. ESTE PLANO ESTÁ EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO No. 48 LEY No. 9280. 10. ESTE PLANO SERVIRÁ ÚNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO, EL PLANO SUJETA LOS EFECTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO. 11. DISTANCIA FRENTE A CALLE PÚBLICA DEL PUNTO 1-2 DE 21.46m. 12. MODIFICA AL PLANO CATASTRADO No. L-1930615-2017 13. PI: INTERSECCIÓN DE LÍNEA DE PROPIEDAD PARA EXPROPIACIÓN																		
INFORMACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO ES PARTE DE FOLIO REAL 700185364-000		SITUADO EN LA UNIÓN DISTRITO 01 GUAPILES CANTÓN 02 POCOCI PROVINCIA 07 LIMÓN		conavi Validad PROTOCOLO TOMO 21294 FOLIO 108																
ERVIN LÓPEZ ESPINOZA INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 15809		ÁREA 83 m. ² ÁREA SEGÚN REGISTRO 1ha 0897m. ² ESCALA 1 : 400		ARCHIVO No. JUN-10 FECHA FEBRERO 2020																

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgxxwKkRMvFFmctbIGLRLhWhVtISSNr?projector=1&messagePartId=0.3>

1/1

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00168

14/1/2021

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Christian Córdova](#)

Bienes Monitorados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 165364---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 165364 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: PARA USO COMUNAL Y EN PARTE UNA QUEBRADA
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : SERGIO SILES NAVARRO

SUR : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A EL DE 102.50 METROS

ESTE : CALLE PUBLICA CON UN FRENTE A EL DE 40 METROS LINEALES Y EN PARTE SERGIO SILES NAVARRO

OESTE : SERGIO SILES NAVARRO

MIDE: DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS
PLANO:L-1989615-2017

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00149408	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 16,525,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI
CEDULA JURIDICA 3-014-042125
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2017-00781641-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24-ENE-2018

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 359-07660-01-0900-001
FINCA REFERENCIA 700032592 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

RESERVAS Y RESTRICCIONES
CITAS: 359-07660-01-0901-001
FINCA REFERENCIA 700032593 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2015-385109-01-0002-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2015-385109-01-0002-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00169

14/1/2021

Sistema de Certificaciones e Informes Digitales del Registro Nacional

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2016-343543-01-0190-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2016-343543-01-0190-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE LINEAS ELECTRICAS Y DE PASO
CITAS: 2016-800048-01-0001-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE ANCLA
CITAS: 2016-800048-01-0003-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

SERVIDUMBRE DE PASO
CITAS: 2016-800048-01-0005-001
FINCA REFERENCIA 700149408 000
AFECTA A FINCA: 7-00165364 -000
CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 14-01-2021 a las 14:29 horas

Trámites de derechos e informes - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Asistido Porcel 223-2910 Correo: rpt@registro.gob.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

<https://www.mpdigital.com/shopping/consultaDocumentos/RespConsultaNumeroFinca.aspx>

3/3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde municipal a proceder con la a firmar del documento denominado "Entrada en Posesión Voluntaria" solicitado por la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No. 32 adscrita a CONAVI y que tiene a cargo los procesos de ampliación de la vía. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°52

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00170

ACUERDO N° 58

Participan de la palabra

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saluda, hoy me llego una solicitud de los vecinos de Calle 6 en Calle Los Brenes donde solicitan se les brinden el servicio de recolección de desechos sólidos, para que señor alcalde tomemos en cuenta a esta comunidad.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Señor alcalde para que coordine con la Unidad Técnica de Gestión Ambiental esa solicitud que está realizando el regidor Reinaldo Benavides Vargas, lo dejamos a su consideración siempre y cuando exista el contenido económico y podamos abarcar la mayor cantidad de comunidades. Se le traslada al señor alcalde esta solicitud.

-----UL-----



ARTICULO V Mociones

ACUERDO N° 59

Moción presentada por el Regidor Reinaldo Benavides Vargas

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal de Pococí. autorizó a los micro y pequeños agricultores y agricultoras del cantón de Pococí. para atender la grave crisis de comercialización que los aqueja actualmente. principalmente por la coyuntura del COVID-19 desde el mes de marzo de 2020. afectando la colocación de la materia prima producida por estos agricultores y agricultoras. El terreno de marras solicitado es la antigua explanada donde se ubicaba la antigua Municipalidad de Pococí, lugar equidistante para que los consumidores puedan apoyar esta noble gestión de apoyo a la comercialización de la producción de los micro y pequeños productores del cantón.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°53

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00171

La autorización se generó en el Acta No 02 Artículo IV Acuerdo No 28. del día 07 de enero de 2021.

MOCIONO:

Para que se autorice al señor Alcalde Licenciado Manuel Hernández Rivera. a firmar el convenio entre la Municipalidad de Pococí y la Cooperativa de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples Azaria María El Jardín de Puerto Viejo de Sarapiquí RL. con el objetivo de establecer una fecha de inicio y fecha de conclusión. además de afinar otros detalles relevantes para usufructuar el terreno.

Firma: Reinaldo

Participan de la palabra:

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Yo voy a votar negativo ya que en la moción realizada por el regidor Luis Ángel Méndez Araya se acordó por unanimidad "Para que éste honorable Concejo Municipal de Pococí otorgue en este año 2021 un permiso por un lapso de 6 meses a los agricultores que viven dentro de la jurisdicción de este Cantón de Pococí y utilicen en dicho lapso la explanada, terreno o área donde funcionaba la antigua Municipalidad Esto con el fin de apoyarlos y puedan vender sus productos en un lugar céntrico y accesible a Los consumidores. Ya que en opinión de la mayoría sus agriculturas se están perdiendo por falta de mercado. Para tal efecto se elabore un convenio entre las partes con el fin de establecer fecha de inicio y fecha de conclusión y otros aspectos relevantes para usufructuar el terreno" Se Dispensa del Trámite de Comisión, Acuerdo Definitivamente Aprobado", lo voy a votar en contra por lo siguiente Don Luis es claro y conciso que es para los agricultores de Pococí.

Ya he conversado con don Manuel Hernández y regidores para que se realice una carta de entendimiento entre agricultores del cantón de Pococí y la Municipalidad y si después, los agricultores quieren asesoría de una cooperativa que lo hagan ellos sin involucrar el patrimonio municipal y mucho menos al Concejo Municipal, por esa razón es que razono mi voto negativo.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

La moción del regidor Luis Ángel Méndez Araya fue muy clara para que se les permita a los agricultores del cantón vender los productos ahí, nada más que la moción del compañero Luis no dice con quien se firma el convenio.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°54

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00172

Esta cooperativa ya se reunió con los agricultores de Maná, La Lidia y varios de ellos, es por eso que presento la moción porque la cooperativa es una figura jurídica y como la cooperativa ha estado trabajando con los agricultores del cantón de Pococí. Más que todo lo que ellos han estado haciendo es una ayuda, inclusive ya les está prestando unos utensilios a los agricultores de Guápiles. Yo no veo ninguna maldad y es por eso que presento la moción y le pido el apoyo a los compañeros regidores.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, yo defiendo la moción que presenté y agradezco a los compañeros que la aprobaron porque nos debemos a nuestros agricultores, creo que es a nuestra gente la que debemos apoyar.

Si bien es cierto, presentaran criterios muy técnicos por parte de la moción presentada por el regidor Reinaldo Benavides, pero criterios que para mí que, aunque válidos, pero no aceptados. ¿Porqué no aceptados? Porque de alguna forma este Concejo le estaría dando la espalda a las y los humildes agricultores de este cantón. Para los agricultores, decirles que de parte de los que votamos esa moción y la aprobamos tienen nuestro apoyo y no los vamos a dejar solos en esta lucha. Son muchísimas las agriculturas que se están perdiendo y las necesidades, por lo tanto, aquí estoy como regidor, defendiéndoles ese derecho. Por lo tanto, no voy a votar positivo la moción del regidor Reinaldo Benavides.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Yo apoyo la moción del regidor Luis Ángel Méndez, la moción presentada el día de hoy no la estaría votando porque nosotros debemos primero defender nuestro hogar que son los agricultores que están en las partes bajas, abandonados, porque hemos ido a asentamientos donde no tienen puentes, no tienen cómo sacar su agricultura, entonces no podemos ayudar a una cooperativa que está consolidada si no podemos ayudar a nuestros agricultores.

Estuvimos viendo el modelo para poder implementar en la explanada cómo hacerlo, decirles a los agricultores que estamos trabajando para poder darles un carné para que se identifiquen ante el pueblo de Pococí y de una vez aprovecho compañeros y público que nos observa en las redes sociales, ayudemos a nuestros agricultores cuando vendan sus productos en la explanada, les invito para que les compren.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Quiero ser claro y conciso, en este grupo se están infiltrando personas de Sarapiquí y conozco los nombres, que no son agricultores y están acostumbrados a vivir a costillas del que produce y no se vale, el que quiere plata que trabaje, pero no se vale que líderes del nuestro cantón trabajen en alianzas estratégicas para su propio beneficio.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°55

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00173

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, realmente la moción del compañero Luis Méndez es muy clara, no puede haber otra moción por encima, lo claro que dice ahí es que debe ser para los agricultores del cantón de Pococí.

Por lo tanto, mi voto es negativo. Decirles a todo el pueblo de Pococí que apoyemos a los agricultores que están perdiendo sus productos.

Reg. José Antonio Bustos Martínez

Saluda, estaría votando negativo la moción del compañero Benavides a sabiendas que la semana anterior, el compañero Luis Méndez presentó una moción para apoyar a nuestros agricultores que la están pasando mal en estos momentos por el COVID y no pueden vender sus productos.

Reg. Jairo Antonio Ojeda Aburto

Saludo, estoy muy contento por la moción que presentó el compañero Luis Méndez porque estaríamos apoyando a todos agricultores y productores locales. Me solidarizo con todos los agricultores a nivel nacional que la están pasando más actualmente, pero primero nuestros agricultores. También yo quería ver si era posible agregarle a esa moción del compañero Luis Méndez para que pudiéramos tener nuestros pequeños artesanos de la zona que están también pasando por una situación difícil en estos momentos, si fuese posible que lo podamos agregar.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

La moción del regidor Luis Méndez fue votado, pero lo voy a tomar como una propuesta de don Jairo para los artesanos que también están siendo afectados, si don Luis Méndez lo considera a bien.

Nota de secretaría: el presidente municipal le consulto al regidor Luis Méndez Araya sobre la propuesta planteada por el regidor Jairo Antonio Ojeda Aburto, y estuvo de acuerdo.

Para que no haya vicio con la moción ya votada, yo voy a avalar su propuesta del regidor Jairo Ojeda.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Quiero que se entienda que la moción del regidor Luis Méndez fue presentada por él y este servidor, nada más que en la moción no dice con quien se firma el convenio y como

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°56

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00174

la Cooperativa ha estado trabajando con los agricultores de Pococí, es por eso mi intención. La propuesta del compañero Jairo Antonio Ojeda no procede, señor presidente usted es el que dirige, no procede porque la moción fue presentada y votada la semana pasada.

Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

La voy a someter como una propuesta de hoy, por lo tanto, sí es válida pero primero se someterá la moción del regidor Reinaldo Benavides que es la que está en discusión.

Nota de Secretaría: El señor presidente municipal somete a votación la moción presentada por el regidor Reinaldo Benavides Vargas.

Por mayoría de 7 votos en contra, 2 votos a favor, SE ACUERDA: Se deniega la moción presentada por el regidor Reinaldo Benavides Vargas. Vota a favor los regidores Reinaldo Benavidez Vargas y Ovidio Vives Castro.

ACUERDO N° 60

Propuesta presentada por el Regidor Jairo Antonio Ojeda Aburto, avalada por el Pdte. Juan Luis Gómez Gómez, Yaslyn Morales Grajal, José Antonio Bustos Martínez, Jonnathan García Chévez, Luis Ángel Méndez Araya, Alfredo Calderón Alfaro, Ovidio Vives Castro, apoyada por el regidor Rosbill Arguello Badilla.

Reg. Jairo Antonio Ojeda Aburto

Saludo, estoy muy contento por la moción que presentó el compañero Luis Méndez porque estaríamos apoyando a todos agricultores y productores locales. Me solidarizo con todos los agricultores a nivel nacional que la están pasando más actualmente, pero primero nuestros agricultores. También yo quería ver si era posible agregarle a esa moción del compañero Luis Méndez para que pudiéramos tener nuestros pequeños artesanos de la zona que están también pasando por una situación difícil en estos momentos, si fuese posible que lo podamos agregar.

Nota de Secretaría: La propuesta del regidor Jairo Antonio Ojeda Aburto va en la línea para que éste honorable Concejo Municipal de Pococí otorgue en este año 2021 un permiso para que los artesanos que viven dentro de la jurisdicción de este Cantón de Pococí puedan vender sus productos en la explanada, terreno o área donde funcionaba la antigua Municipalidad, esto con el fin de apoyarlos y que puedan vender sus productos en un lugar céntrico y accesible a los consumidores.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°57

ACTA N°03 Ordinaria.

14-01-2021

00175

Por mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta presentada por el Regidor Jairo Antonio Ojeda Aburto, avalada por el Pdte. Juan Luis Gómez Gómez, Yaslyn Morales Grajal, José Antonio Bustos Martínez, Jonnathan García Chévez, Luis Ángel Méndez Araya, Alfredo Calderón Alfaro, Ovidio Vives Castro, apoyada por el regidor Rosbill Arguello Badilla. Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F-JUAN LUIS GOMEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




F-MAGALY VENEGAS VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.